



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.579.1

MAT: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN NUEVO CEMENTERIO DE LAJA".

Laja, 20 de mayo de 2015

VISTOS:

- 1) Informe N°70 del Director de Obras Municipales, de fecha 05.05.2015, con resolución Sr. Alcalde;
- 2) Convenio modificatorio de fecha 15.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja e Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., RUT N°76.771.440-8;
- 3) Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** Convenio Modificatorio de la Obra "Construcción y Habilitación Nuevo Cementerio de Laja", ID 3735-75-LP14, de fecha 15.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja e Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., RUT 76.771.440-8.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 30 días, quedando el plazo total del contrato en 180 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N°77 del Banco Santander, por un monto de \$21.833.016, con vencimiento al 05.10.2015, según certificado de prórroga, de fecha 15.05.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM /
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE